



# DECRETO

**1. APRUEBASE** el costo real del servicio de aseo domiciliario, determinado por la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.080.008.268.- (Un mil ochenta millones ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos).

**2. DEJASE ESTABLECIDO** que el citado costo real será aplicado en la determinación de la Tarifa de Aseo año 2010, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Determinación de las Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de pago.

**3. PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los cálculos correspondientes e informar a los organismos pertinentes la Tarifa de Aseo Domiciliario año 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE**, y una vez hecho **ARCHIVARSE**.

*Vladimiro Mimica Cárcamo*  
*Alcalde*